

**MAESTROS CUBEROS DEL DURANGUESADO EN RIOJA ALAVESA**  
**DURANTE EL SIGLO XVII**  
**Relación e intereses entre oficios, o de Abadiño a Labastida**

Al mismo tiempo que, a lo largo del siglo XVII, las viñas se extienden por las tierras de Rioja alavesa –y con ellas su producción de vino y el enriquecimiento local–, las familias vascas, obligadas por un mayorazgo, que, a su vez, era contrarrestado por la hidalgía universal, no perderán semejante oportunidad para hacerse un hueco en la zona como especializados cuberos-carpinteros o famosos canteros.

En lo que se refiere al caso de los vizcaínos, y más concretamente a los del Duranguesado, en este tiempo que hemos señalado, damos con una más que exclusiva, directa y especial relación entre la anteiglesia de Abadiño y la villa alavesa de Labastida.



Tinas antiguas en una bodega de El Otero en Labastida. (*I. Basterretxea*)

Además, para los cosecheros riojanos y alaveses, por lo que enseguida veremos, era muy importante que la madera a utilizar, principalmente el roble, fuera de origen “vizcaíno”, haciendo, incluso, referencia concreta al Señorío. Sin duda, si algo tenía esta tierra era madera y hierro, fundamental también para los “cellos”<sup>1</sup> de las cubas.

#### **Algunos nombres y documentos**

El 19 de agosto de 1619, hallamos al cubero **Martín de Burgia Zalloniz**, “maestro de carpintería, vecino de la casería de Abadiano, que es en la merindad de Durango”<sup>2</sup>, realizando testamento en la villa de Labastida. Martín estaba –habitaba– en Labastida, enfermo en la cama. Lo primero que desea, tras la celebración de su funeral en la parroquial bastidense, es que su cuerpo sea sepultado en el monasterio e iglesia de San Andrés de Muga y acompañado por el cabildo y beneficiados de la villa hasta salir del pueblo, como era costumbre. Acto seguido,

<sup>1</sup> Aros para sujetar las duelas de las cubas.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Provincial de Álava (en adelante, AHPA), n.º 11.275, f.º 98 v.º y ss., 19-VIII-1619. Hacen las veces de testigos: Esteban de Ocio, Juan de Gamboa Muga, Celedón de Mauleón, Francisco de Mediano y Pedro de Okariz.

solicita al prior y mayordomo de la Santa cofradía de la Veracruz en Labastida, de la que era cofrade, que se le entierre con el paño de la cofradía; que se lleve a su entierro la “cera ordinaria de achas<sup>3</sup> –hachas– y velas”, como también era costumbre; y que, una vez en el convento, se le entierre con una misa de réquiem con sus ministros y con el hábito de San Francisco. Igualmente pide que, en la iglesia de San Trokaz, en Abadiño, de donde es parroquiano y tiene una sepultura, también se le haga funeral, “novena y al cabo de un año”, con honras de beneficiado entero.



Iglesia de San Trokaz en Abadiño. (*I. Basterretxea*)

Posteriormente, pasa a enumerar las deudas a cobrar y a pagar que recuerda o posee en diferentes papeles de cuentas y escrituras. Así, por ejemplo, menciona que “cosa de diez o doce años”, es decir entre 1607 y 1609, tomó parte en la construcción de la casa de Pedro de Zenea, en Labastida, aportando los materiales de carpintería y que, por aquello, éste aún le debe la suma de cuarenta y tres escudos y tres reales. En una larga lista de deudores, en la que aparecen los apellidos de algunos cosecheros bastidenses bien conocidos y otros no tanto, caben destacar los nombres de Diego de Quintana, que le debe tres reales; el de Andrés de Landa, al que reclama cuatro reales de un “cello” que le puso a una cuba y el coste de un “remiendo” a una tina; el clérigo Portillo, de quién asegura debía recibir catorce reales por sellar, con la ayuda de dos oficiales, toda una tina, y, a su vez, el coste de otros tres cellos de una cuba, más los obreros que se ocuparon de ello; Francisco Ruiz de Legarda, al que le requiere el resto de tres cellos en una cuba; Francisco de las Heras, a quien solicita cuatro reales; a Sancho de Paternina, le pide doce reales del trabajo de “recorrer” una cuba y ponerle cellos; a Juan del Campo, le recuerda “siete reales de resto de dos oficiales”; a Pedro de Amurrio y Aramaiona, sin especificar cantidad alguna,

---

<sup>3</sup> Muchas mechas gruesas juntas, cubiertas de cera, que se utilizaban y utilizan –si bien hoy día menos– en ceremonias eclesiásticas, principalmente en honras fúnebres, en festividades públicas –como iluminación– y otros casos. Las hachas de iglesia pueden alcanzar hasta los 7 pies de altura y llegar a pesar 6 libras.

le exige los maravedís correspondientes a los restos y fin de pago por su casa; a Juan de Salcedo, la deuda de una cuba nueva de trescientas cántaras de cabida; a Bartolomé de Vitra, tres reales por arreglar el tejado de su casa; a Sebastián de Payueta, siete reales por el arreglo de un tejado; y a Juan Ramírez Tosantos, le reclama los restos y fin de pago de la casa que le hizo.

En lo que a sus deudas se refiere, aclara que arregló una cuba vieja a Pedro de Albiz, pero que no salió tan bien como se requería, y, en consecuencia, si se le debiera algo se le diese; y que a Pedro de Roxal, le debe veinte ducados que éste le dio en señal para la realización de una tina de cabida de quinientas cántaras. Por último, advierte que es curador de unos menores en Abadiño, con quienes tiene muchas cuentas pendientes, de las que sus herederos deberán hacerse cargo. Para ello, señala en poder de quién están los papeles con las cuentas.



Entrada a una cueva en Canogal –Labastida–, hoy sellada. (*I. Basterretxea*)

De entre las deudas mencionadas en su testamento, también tenemos el contrato que Martín de –Burgia– Zallóniz, maestro carpintero y residente en Labastida, firma con Juan de Salcedo Samaniego, alcalde al presente de la villa. El 15 de abril de 1614, Martín “se obligó, con su persona y bienes, de traer” a Salcedo, “a su casa y a su costa, una cuba nueva de echar vino de tablas de roble que sea a contento” de Salcedo. La cuba debía tener “seis cellos de yerro –hierro–”, una cabida de “trescientas cántaras, diez más o diez menos”, y tenía que entregar, “todo ello, para el día del Señor San Miguel”<sup>4</sup>. Por cada cántara de cabida se le pagaría a “real y ocho más”, mientras los cellos de hierro se le pagarían aparte.

Martín, por lo que sabemos, en aquel mismo año (1614) trabajó también para Andrés de Tosantos y para Domingo de Oñate. En este caso se obligaba a traer a Labastida “una tina de cabida de 400 cántaras, poco más o menos, de tablas de roble curadas” y “la ha de poner y armar..., para que pueda tener vino sin peligro alguno”. La tina debía de llevar “nueve cellos..., cuatro de ellos de álamo buenos”<sup>5</sup> y los cinco restantes de fresno.

<sup>4</sup> AHPA, n.º 11.274, 15-IV-1614, escribano: Cárcamo. Es decir, para el 29 de septiembre.

<sup>5</sup> *Idem*.

El 30 de octubre de 1622, encontramos a otro cubero, en este caso a maese **Pedro del Castillo**, también originario de Abadiano<sup>6</sup>, quién había recibido un encargo para la fabricación de varias tinas por parte de Jerónimo de Uriarte<sup>7</sup>.

En enero de 1635, el maestro de cubería y carpintería **Santorum de Iturricastillo**, vecino de Abadiano –por lo que se ve, tanto el contacto mediante la ruta del comercio interior como el efecto llamada funcionaban muy bien– y residente en Labastida, se obligaba a traer y poner en la bodega de Susana de Muga, viuda de Juan de Uriarte, “dos cubas de calidad, la una de cabida de 130 y la otra de 140, de roble transplantado y sin holgura, con ocho cellos de fresno, cada una”<sup>8</sup>. El encargo debía de estar finalizado también para el día de San Miguel, 29 de septiembre, y, si bien, Susana ya le había adelantado 50 reales, aun le entregaría 1 real y 10 maravedís por cántara.

En 1662 tenemos noticias de **Francisco de Uribe Salazar**, vecino de la anteiglesia de San Miguel de Iurreta, y Vicente de Agirre, vecino de la anteiglesia de Larragoitia, quiénes se comprometen a traer a Pedro de Amurrio Uriarte, vecino de Labastida, una cuba de once palmos de larga y siete de alta “de buena tabla corazón de roble con sus cellos de hierro, que pese cada uno a cincuenta y seis libras”.

Sin lugar a duda, serían muchos más los cuberos asentados en Labastida, ya que trabajo no faltaba, pero valga la información aquí aportada sobre Martín de Burgia, Pedro del Castillo, Santorum de Iturricastillo (los tres de Abadiño) o Francisco de Uribe (de Iurreta) como un pequeño ejemplo de su trabajo, su fortuna, sus contratos y su procedencia, por lo que parece, vizcaínos –del Duranguesado– en su mayoría y, más concretamente, de Abadiño.

#### **“Tablaje del... Señorío”**

Como hemos comentado al principio del artículo, para los cosecheros riojanos y alaveses la procedencia de la madera con la que se debían de realizar las cubas o tinas no era asunto baladí, y menos cuando se trataba del roble. Su preferencia por el roble vizcaíno<sup>9</sup>, como a continuación veremos, es evidente.



Robledal en Elorrio, Duranguesado. (*I. Basterretxea*)

<sup>6</sup> Por el apellido, convertido al castellano en Labastida –donde, además, existía el mismo apellido–, me atrevería a decir que del barrio de Gaztelua.

<sup>7</sup> AHPA, n.º 11.277, 30-X-1622, escribano: Cárcamo.

<sup>8</sup> AHPA, n.º 11.043, 17-I-1635, escribano: Juan de Vitoria.

<sup>9</sup> El término “vizcaíno”, al igual que ocurría con el origen de las personas, en aquel tiempo, incluía también a la actual provincia de Gipuzkoa.

De hecho, en un documento del siglo XVII, se insiste en cómo debe ser la madera, cuando refiere que una cuba de cabida de doscientas cantaras había de cumplir las siguientes calidades: “que la madera ha de ser de roble trasplantado y seco, y sin holgura, y la ha de poner donde el dicho Martin de Medrano le señalare, en esta villa –Labastida–, y dársela perfectamente puesta y acabada con cuatro cellos de hierro, y otros cuatro de madera, para el tiempo en ella encube la cosecha de vino de los frutos presentes”<sup>10</sup>.

En otro contrato entre cosechero y cubero leemos: “dijo, se obligaba y obligó con su persona y bienes muebles y raíces, habidos y por haber, de que cortara, serrara y labrara a su cuenta y misión para el dicho Nicolás de Agirre, en los montes y jurisdicción de la villa de Salinas de Leniz, en la Provincia de Guipúzcoa, doscientos estados de tablas de roble con toda perfección”, incidiendo en que sea “tabla de roble vizcaíno”.

Y, en un texto del año 1700, incluso, se llega a señalar “que la tabla para las cubas no sea de Álava..., que dicho tablaje ha de ser –específicamente– del territorio del Señorío de Vizcaya, todo ello, y no de Álava y ha de ser buena y de toda satisfacción”<sup>11</sup>. Lo cual nos indica que, probablemente, en este sector también existían fraudes o engaños en lo que al origen de la madera se refería.

**IGOR BASTERRETXEA KEREXETA**  
**Historiador**

---

<sup>10</sup> Archivo del Territorio Histórico de Álava (ATHA), n.º 11.045, escribano: Juan de Vitoria.

<sup>11</sup> Los dos últimos documentos son citados por Salvador Velilla: “Artesanos alaveses, vizcaínos y guipuzcoanos en Rioja” en *Revista de etnografía y difusión cultural del Alto Nervión ‘Aztarna’*, julio 2023, Año XXIII, n.º 60, pp. 9-12.